

Establecido en 1976

48 Años de Servicio

**el Latino**  
 SEMANAL

 Published by: **VERIFIED CIRCULATION**  
 El Latino Semanal Inc.

El Latino Semanal, Inc.

PUBLISHER

Mr. José R. Uzal

National Sales Manager

Sra. Olga Vazquez

561-689-2018

Relaciones Comunitarias

El Latino Publishing

Diseño Gráfico

EL Latino Enterprises

561-310-5333

Manager de Circulación

Sr. José Zamora

561-951-4983

DIRECTOR DE VENTAS

Sr. Eduardo Monzon

561-634-0730

Para Anunciarse

Tel.: (561) 310-5333

El Latino Semanal

Editado en Lake Worth, FL.

Derechos Reservados,

El Latino Semanal, INC. 2024

www.elLatinoDigital.com

1419 Shirley Court,

Lake Worth, Florida 33461

el Latino Semanal is published weekly.

Periodicals postage paid at Lake Worth, Florida

La primera copia es Gratis, las demas cuestan \$1

The first copy is free, additional copies are at \$1

## DeSantis predice derrota de enmiendas sobre el aborto y la marihuana recreativa en Florida



**El gobernador de Florida, Ron DeSantis, afirmó que “una vez que los votantes se den cuenta de cuán radicales son ambas cosas, fracasarán”**

El gobernador de Florida, Ron DeSantis, fue ‘directo al grano’ y explicó el jueves por qué está en desacuerdo con las propuestas de enmiendas constitucionales incluidas en la boleta electoral de no-

viembre acerca del aborto y la marihuana para uso recreativo.

“Una vez que los votantes se den cuenta de cuán radicales son ambas cosas, fracasarán. Son muy, muy extremas”, afirmó el

gobernador en Davie, al norte de Miami.

Respecto a la medida sobre el aborto, DeSantis argumentó que “es demasiado amplia”, tras lo que anticipó que Florida “crearía una ley de aborto similar a la de California y anularía el consentimiento de los padres”.

En días recientes, la Corte Suprema estatal emitió un veredicto que dejó en firme una ley promulgada por el gobernador, que autoriza los abortos hasta las 15 semanas, con lo que se activó otra legislación que viabiliza ese procedimiento médico hasta las 6 semanas.

La normativa presenta ciertas excepciones, entre ellas la protección de la vida de la mujer. Por tanto, se autorizarían abortos en casos de embarazos resultantes de violación o incesto hasta la semana 15 de gestación, siempre y cuando existan pruebas documentales, tales como una orden de alejamiento o un reporte policial.

DeSantis anticipó que ambas propuestas de enmienda sometidas a consideración del electorado floridano “fracasarán”, luego de citar experiencias del pasado y el costo económico que tendrían para el bolsillo de los contribuyentes.

Enmienda sobre la marihuana  
 En cuanto a la reforma constitucional sobre la marihuana, DeSantis dijo que una de las principales razones por las que está en contra es el olor. “Este estado comenzará a oler a marihuana en nuestras ciudades y pueblos, reducirá la calidad de vida”, advirtió.

Acorde con el titular del gobierno en Tallahassee, esta enmienda es una “licencia” para encontrar marihuana “donde quieras, sin restricciones de tiempo, lugar y forma”.

La Corte Suprema de Florida votó 5-2 para incluir en las elecciones de noviembre una medida que permitiría la marihuana a adultos mayores de 21 años, sin restricciones hasta 3 onzas del producto.

La enmienda, que también le-

galizaría la posesión de marihuana para uso personal, tendría que ser aprobada por el 60% de los votantes para convertirse en ley.

DeSantis recordó el impulso que le dio desde que asumió el cargo al uso de la marihuana medicinal, lo que se convirtió en el primer proyecto de ley promul-

gado por el gobernador.

Sin embargo, se preguntó, “¿realmente necesitamos hacer más con eso? ¿Queremos tener más marihuana en nuestras comunidades?”, a lo que respondió: “No creo que funcione bien, pero es una enmienda muy, muy amplia”.



### ANUNCIO DE OFERTA

**Recepción de ofertas selladas.** Las Ofertas Selladas, consistentes en documentos de oferta primaria, serán recibidas por la Junta de Comisionados del Condado, Condado de Palm Beach, Florida, hasta las **2:00 P.M. el 24 de abril de 2024**, («Fecha del cierre de la Oferta») en el Departamento de Aeropuertos del Condado de Palm Beach, 846 Aeropuerto Internacional de Palm Beach West Palm Beach, Florida 33406. Los Documentos de oferta recibidos a la fecha del cierre de la oferta serán **abiertos al día siguiente a las 2:00 p.m.** en una reunión pública en la siguiente dirección:  
**NOMBRE DEL PROYECTO:** Reparaciones varias de drenaje - Paquete 2  
**AEROPUERTO:** Aeropuerto Internacional de Palm Beach  
**NÚMERO DEL PROYECTO:** PB 24-14  
**ARQUITECTO/INGENIERO OFICIAL:** AECOM/Karri Mathis P.E.

**Descripción general del proyecto.** El trabajo consiste en: Reparación y reemplazo de las instalaciones de drenaje existentes en varios lugares dentro de los límites de propiedad del Aeropuerto Internacional de Palm Beach. Las diversas ubicaciones se encuentran dentro y fuera de la valla de seguridad del perímetro del aeropuerto.  
**Documentos de Contrato.** Todas las condiciones y requisitos para la presentación, consideración y adjudicación del contrato están en los Documentos de Contrato que estarán disponibles a partir del **lunes 25 de marzo de 2024**. Los Documentos del Contrato pueden ser descargados del sistema de Autoservicio del proveedor en línea (VSS) del Condado en <https://pbcvssp.co.palm-beach.fl.us/webapp/vssp/AltSelfService>.

**Conferencia previa a la licitación.** Se invita a los participantes a asistir a una conferencia previa a la licitación que se celebrará el **martes 9 de abril de 2024**, a las **2:00 P.M.** en la siguiente dirección:  
 846 Palm Beach International Airport, West Palm Beach, Florida 33406

Luego de la conferencia se llevará a cabo una visita al lugar de construcción, la cual está limitada a dos personas por empresa.

**Programa EBO.** De conformidad con el Código del Condado de Palm Beach Sección 2-80.20-2-80.4, la Ordenanza de Igualdad de Oportunidades de Negocio (EBO), el Condado proporcionará oportunidades de contratación y subcontratación para S/M/WBES. Las siguientes Iniciativas de Contratación Afirmativa (API) se aplican a este proyecto:

**Subcontratación de SBE (mínimo de 15%) de la cual subcontratación MBE (10% mínimo obligatorio HA/ AA Empresas)**

Un objetivo obligatorio de SBE o M/WBE se aplica a esta licitación, por lo tanto, cualquier oferta que no cumpla con el objetivo requerido se considerará no válida después de que haya expirado el período permitido para solicitar una exención. Si un ofertante no puede cumplir con un objetivo requerido, deberá presentar una solicitud de exención o renuncia parcial por lo menos 7 días antes de la fecha de vencimiento de la oferta. Si un ofertante solicita una exención de un objetivo de la Oficina de EBO por lo menos 7 días antes de la fecha de vencimiento de la oferta, entonces la fecha de vencimiento de la oferta se extenderá en espera del resultado de una solicitud de exención. Adicionalmente, si se concede la exención, la convocatoria se modificará respectivamente y la fecha de vencimiento se prorrogará nuevamente.

Formularios electrónicos de EBO están disponibles en el sitio web de OEBO en <http://discover.pbcgov.org/oebo/Pages/Compliance-Programs.aspx>. También, vea la Ordenanza EBO y el PPM CW-0-043 del condado para más información sobre el Programa EBO del condado.

El Condado de Palm Beach, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (78 Stat. 252, 42 USC §§ 2000d-2000d-4) y las reglamentaciones, por la presente notifica a todos los ofertantes que asegurara afirmativamente que, de entrar en cualquier contrato conforme a la invitación de la Oferta, las empresas comerciales en desventaja tendrán plena oportunidad de presentar ofertas y no serán discriminadas en contra por motivos de raza, color u origen nacional al considerar una oferta.

La Junta de Comisionados del Condado se reserva el derecho de rehusar cualquier irregularidad, informalidad, o deficiencias técnicas de la oferta y de rechazar cualquier y todas las ofertas.

ATESTA:

JOSEPH ABRUZZO, CLERK OF THE  
 CIRCUIT COURT & COMPTROLLER

BOARD OF COUNTY COMMISSIONERS  
 PALM BEACH COUNTY, FLORIDA

## Tu vecino con BUENA ENERGÍA

Durante la conmemoración de la Semana Santa estarán restringidas las fiestas masivas públicas o privadas en las playas.

Se van a restringir todas las fiestas masivas privadas o públicas en las zonas de playas para darle también mayor seguridad a la población durante estos días”.

Sergio  
 Fleet Control Center

Brindando energía fiable y manteniendo las cuentas lo más bajas posible. Aprende más en [FPL.com/Value](http://FPL.com/Value)

CAMBIANDO LA CORRIENTE.

